



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 728-2012-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 1996-2012-GRA/GRS/GR-HRHD/DG mediante el cual el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, solicita la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 634-2012-RA/PR de fecha 03 de setiembre del 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1630-2012-GRA/GRS/GR-HRHD/DG el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado indica: "... hacer de su conocimiento que a partir de hoy 1ro de Agosto del presente año el Dr. Carlos Segundo Medina Linares, se hará cargo de la Sub-Dirección del Hospital Regional "Honorio Delgado", (...)"

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 634-2012-GRA/PR de fecha 03 de setiembre del 2012, se resolvió: Art. 2°.- "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Doctor Carlos Segundo Medina Linares en el cargo de Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza".

Que, a través del Oficio N° 1996-2012-GRA/GRS/GR-HRHD/DG el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado indica: "... para expresarle mi preocupación en relación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 634-2012-GRA/PR, en la que se designa al Dr. Carlos Segundo Medina Linares en el Cargo de Sub - Director del Hospital Regional Honorio Delgado y que tiene fecha el 03 de setiembre de 2012.

Quién suscribe, hizo la propuesta del mencionado colega en el cargo de Sub-Director con Oficio N°1630-2012-GRA/GRS/GR-HRHD/DG, que tiene fecha del 1ro de agosto del 2012, vía Gerencia Regional de Salud.

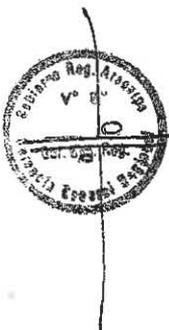
En este contexto no habría Sub-Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, durante el mes de agosto, situación que no se dio, pues el Dr. Carlos Segundo Medina Linares asumió funciones desde el 1ro de agosto 2012 frente al nuevo equipo de la Dirección (...)"

Que, como consecuencia de lo anterior, se debe modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 634-2012-GRA/PR de fecha 03 de setiembre del 2012 en el sentido que se designe a partir del 01 de agosto del 2012 al Dr. Carlos Segundo Medina Linares en el cargo de Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza;

Estando al Informe N° 1353-2012-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010 - Arequipa y con las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los arts. 1° y 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 634-2012-GRA/PR de fecha 03 de setiembre del 2012, debiendo quedar de la manera siguiente: "Artículo 1°.- ACEPTAR en vía de regularización a partir del 01 de agosto del 2012, la renuncia presentada por el Doctor Genaro Alfonso Bernardino Najarro Ortiz al cargo de Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, expresándole el agradecimiento



institucional por los servicios prestados y Artículo 2°.- DESIGNAR en vía de regularización, a partir del 01 de agosto del 2012, al Doctor Carlos Segundo Medina Linares en el cargo de Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza".

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los QUINCE (15) días del mes OCTUBRE del año dos mil doce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE